

**ACTA DE DESERCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-45-L125**  
**"ELABORACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO CON REQUISITOS GENERALES  
PARA EL CÁLCULO DE CONSTRUCCIONES EN PANELES SIP"**

Con fecha 26 de junio de 2025 y siendo las 12:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N°349, de (V. y U.), de 03 de junio de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-45-L125, destinada a contratar el estudio "Elaboración de documento técnico con requisitos generales para el cálculo de construcciones en paneles SIP", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

No se presentaron ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, en el proceso licitatorio ID 587-45-L125.

**2.- CONCLUSIÓN**

En virtud de la no presentación de oferta alguna en la Licitación Pública ID 587-45-L125, destinada a contratar el estudio "Elaboración de documento técnico con requisitos generales para el cálculo de construcciones en paneles SIP", la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, declarar desierto el presente proceso licitatorio.



---

**LORENA RODRIGUEZ ESPINACE**  
ABOGADA DITEC



---

**CLAUDIO HERNÁNDEZ JONES**  
INGENIERO CIVIL DITEC



---

**PAULA OLIVARES CASTRO**  
CONSTRUCTORA CIVIL DITEC